

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de este Consejo; con la asistencia de la Licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Señora Ministra de Economía, Ingeniero Manuel Rigoberto Soto, funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Licenciada Grace Perla, Licenciada Ana Mariella Rivas, señor Mario Fabián Rodríguez Velado e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; Ingeniero Carlos Rafael Morales, Licenciado Víctor Orellana y Señor Ernesto Navas como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado Oscar Antonio Orellana Barrera, Licenciado Fernando Alberto Montano, Ingeniero Juan José García Aguilera y Señor Álvaro Humberto Castillo.

#### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

#### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Castro presentó para aprobación de los miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

1. Lectura de Actas No.347 y No.348.
2. Informe semanal de producción.
3. Propuestas de la Comisión Técnica a las recomendaciones del Estudio Técnico.
4. Campaña de FOSALUD contra el consumo de azúcar.
5. Modificación de Acuerdo de Directorio No. 299-7-2017.
6. Informes de participación gira de campo en Colombia y reuniones de la OIA.
7. Capacitación en materia de Ética Gubernamental.

**ACUERDO 349-1-2019**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

**PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura de Actas No.347 y No.348.

El licenciado Julio Castro dio lectura a las actas de Directorio número trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho.

**ACUERDO No. 349-2-2019**

Se acuerda aprobar las actas de Directorio correspondientes a las sesiones número trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Informe semanal de producción.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 3 de la zafra 2019/2020. Al respecto informó que al 08 de diciembre 2019 se tiene un rendimiento agrícola de 87.69 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 109.39 kilogramos por toneladas métricas.

Sobre este punto, el ingeniero Morales expresó que, en comparación a los resultados de la tercera semana de la zafra pasada, y en términos de rendimientos se prevé buenos resultados para la zafra 2019/2020; sin embargo, manifestó que aún es muy pronto para hablar de tendencias.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Propuestas de la Comisión Técnica a las recomendaciones del Estudio Técnico.

El licenciado Castro hizo referencia a la comisión técnica conformada para el análisis de las recomendaciones a la agroindustria azucarera de El Salvador contenidas en el Estudio Técnico presentado por DATAGRO. Al respecto, manifestó que como resultado del análisis y las discusiones realizadas, se elaboró un documento que contiene las propuestas de dicha comisión, las cuales fueron presentadas al Directorio.

Dada la propuesta de la comisión técnica relacionada con la divulgación sobre la utilización del Sistema Internacional de Unidades a nivel nacional por parte del Ministerio de Economía, la licenciada María José Morales de Farrar, propuso la elaboración de una calendarización para sostener reuniones de socialización de dicho sistema con los miembros del Directorio y con los integrantes de las Comisiones de Zafra y productores en general, la cual estará a cargo de la licenciada Mariana Gómez, Directora Ejecutiva del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (ORSATEC).

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con las propuestas presentadas por la comisión técnica y propusieron remitirlas al Ministerio de Economía.

**ACUERDO No. 349-3-2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, encomendar a la Dirección Ejecutiva de este Consejo la remisión de las propuestas de la comisión técnica a las recomendaciones hechas a la Agroindustria Azucarera en el Estudio Técnico al Ministerio de Economía y al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Campaña de FOSALUD contra el consumo de azúcar.

El licenciado Castro presentó al Directorio una fotografía, la cual forma parte de una campaña a nivel nacional en contra del consumo de azúcar dirigida por FOSALUD; haciendo énfasis en el impacto negativo que esta campaña podría generar en las ventas de azúcar en el mercado interno.

Sobre este tema, el ingeniero Soto propuso solicitar una reunión para discusión del tema en la que se cuente con la participación de las autoridades de FOSALUD y de DIZUCAR. Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

**ACUERDO No. 349-4-2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, encomendar a la Dirección Ejecutiva del Consejo para que realice las gestiones pertinentes a fin de sostener una reunión con representantes de FOSALUD para discutir las implicaciones y el impacto negativo que la campaña contra el consumo de azúcar tiene sobre la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Modificación de Acuerdo de Directorio No.299-7-2017.

La Licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del CONSAA, presentó para aprobación del Consejo la solicitud de modificación del Acuerdo de Directorio No.299-7-2017, por medio del cual se designó a la Unidad Técnica Legal como Unidad Ejecutora del Programa (UEP). Al respecto, la licenciada Vallejo explicó que dicha modificación es necesaria debido a que la designación de la UEP contempla la participación de dos personas que actualmente ya no laboran en el Consejo, por lo que propuso la designación de los ingenieros Pablo Antonio Brito y Edwin Edgardo Mercadillo en sustitución de ellos.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la modificación de dicho acuerdo.

**ACUERDO No. 349-5-2019**

El Directorio considerando:

- I. Que, en el marco de la modernización de la gestión administrativa financiera del Sector Público, el Ministerio de Hacienda se encuentra impulsando la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, en cuyo ámbito se contempla la conformación de Unidades Ejecutoras de Programas (UEP), las cuales son responsables de la formulación y ejecución de los Programas Presupuestarios, así como, del cumplimiento y evaluación de sus resultados y metas correspondientes.
- II. Que el Ministerio de Hacienda ha emitido el Acuerdo No.1286 de fecha 06 septiembre 2016 mediante el cual se emiten Lineamientos para la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas (UEP).
- III. Que en cumplimiento a estos Lineamientos se hace necesario que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera conforme la Unidad Ejecutora de Programas, la cual deberá ser aprobada por la máxima autoridad de la institución.
- IV. Que, dentro de la Unidad Organizativa del Consejo, la Unidad Técnica Legal está involucrada directamente con el proceso productivo de los bienes y servicios que entrega la institución a través de su Programa Presupuestario.
- V. Que mediante Acuerdo No.299-7-2017, con fecha 10 de febrero 2017, el Directorio del Consejo designó a la Unidad Técnica Legal como Unidad Ejecutora de Programa (UEP), conformada por los siguientes profesionales: Licenciada Ada Cecilia Lazo, licenciado Gerald José Perdomo, Ingeniero Francisco Romero e Ingeniero Víctor Vásquez.
- VI. Que en vista de que actualmente dos de los profesionales antes mencionados ya no laboran en la institución, se hace necesario modificar el Acuerdo de Directorio antes dicho, con el fin de sustituir a los Ingenieros Francisco Romero e Ingeniero Víctor Vásquez, por personal vigente, siendo los Ingenieros Pablo Antonio Brito y Edwin Edgardo Mercadillo, los nuevos miembros de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP).

Por lo tanto, se acuerda y ratifica en esta sesión modificar el literal a) del Acuerdo de Directorio No.299-7-2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

- a) Designar a la Unidad Técnica Legal como Unidad Ejecutora de Programa (UEP) la cual estará conformada por los siguientes profesionales: Licenciada Ada Cecilia Lazo Gutiérrez, Licenciado Gerald José Perdomo Zelaya, Ingeniero Pablo Antonio Brito Arévalo e Ingeniero Edwin Edgardo Mercadillo Arce. La gestión, manejo y conducción de esta UEP estará a cargo de la Licenciada Ada Cecilia Lazo como responsable de la Unidad Técnica Legal.
- b) Remitir a la Dirección General de Presupuesto el presente acuerdo de Directorio para que sirva de legal notificación sobre los miembros que conforman la UEP de este Consejo.

**PUNTO NÚMERO SIETE:** Informes de participación gira de campo en Colombia y reuniones de la OIA.

El licenciado Julio Castro presentó al Directorio el informe de participación en la Gira de Campo en Colombia, desarrollada del 11 al 14 de noviembre en la ciudad de Cali, Colombia.

Al respecto, el licenciado Castro explicó que esta gira se realizó en el marco de ejecución del Proyecto denominado "Centroamérica Resiliente (ResCA)", liderado por FUNDEMAS con el apoyo de FUNDAZUCAR, y el cual consiste en diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad y productividad para la caña de azúcar y la ganadería en El Salvador, promoviendo las mejores prácticas de agricultura sostenible. Asimismo, manifestó que los objetivos de dicha gira de campo consisten en dar a conocer a los participantes temas relacionados con los argumentos científicos, prácticos y económicos que sustentan la producción agroecológica de caña de azúcar en fincas pioneras del Valle del Cauca, Colombia; procesos de investigación de la industria de la caña de azúcar en Colombia (ASOCAÑA y PROCAÑA); y las relaciones entre la agricultura y la ganadería con los recursos naturales y cambio climático.

Los delegados del CONSAA fueron el licenciado Oscar Orellana, señor Mario Fabián Rodríguez, ingeniero Carlos Morales y su persona. Entre las actividades realizadas destacan:

- Visita a Hacienda El Hatico, Valle del Cauca: productora de azúcar orgánica.
- Visita de Campo para verificar y evidenciar el control de malezas.
- Visita al laboratorio.

**ACUERDO No. 349-6-2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por recibido el informe de participación de los delegados del CONSAA en la Gira de Campo desarrollada del 11 al 14 de noviembre 2019 en la ciudad de Cali, Colombia.

El licenciado Castro continuó y presentó el informe de participación de su persona en el 28° Seminario de la Organización Internacional del Azúcar denominado "Sugar: It's about people", en la Sesión del Comité de Evaluación del Mercado, Consumo y Estadística (MECAS) y en la 56° Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, actividades que se llevaron a cabo durante la semana del 25 al 29 de noviembre del presente año en la ciudad de Londres, Inglaterra.

El Lic. Castro expresó que durante el Seminario denominado "Sugar: It's about people", se desarrollaron diferentes ponencias relacionadas con las historias de éxito, transición y evolución, investigación y desarrollo, entre otras.

En relación a la Sesión del Comité de Evaluación de Mercado, Consumo y Estadísticas (MECAS), se presentó el panorama para 2019/2020, el cual muestra que la producción mundial prevista es inferior al consumo, que la demanda de importación es sensiblemente superior a la disponibilidad exportadora y que los stocks están disminuyendo.

El Lic. Castro continuó con la presentación del informe y expuso los temas presentados en la sesión del Consejo, entre los cuales están: el programa preliminar de Trabajo 2020 para el MECAS, la redistribución de votos de la Organización Internacional del Azúcar, entre otros.

Para finalizar la presentación del informe, el Lic. Castro dio a conocer las fechas de las próximas reuniones:

- 02 al 05 de junio del 2020: 57° Periodo de Sesiones del Consejo y MECAS. Se realizará en Costa de Marfil.

- 23 al 27 de noviembre de 2020: 29° Seminario Internacional del Azúcar, 58° Período de Sesiones del Consejo y MECAS. Estas sesiones se llevarán a cabo en Londres.

**ACUERDO No. 349 – 7 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por recibido el informe de participación de miembros del Director Ejecutivo de este Consejo en las reuniones con la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

**PUNTO NÚMERO OCHO:** Capacitación en materia de Ética Gubernamental.

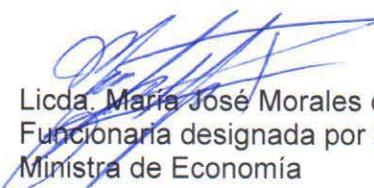
En relación a este tema, se tuvo la intervención por parte de la Licenciada Ada Lazo como Miembro Propietario ante el Tribunal de Ética Gubernamental, quien manifestó al Directorio que el desarrollo de esta capacitación es de conformidad al Plan de Trabajo de la Comisión de Ética.

Es así como abordó los siguientes temas:

1. Ética en el Trabajo.
2. El reto de seguir las reglas de un buen funcionario.
3. Imposición de sanciones.
4. Los contenidos de la LEG y su Reglamento.
5. Normas Éticas, Principios Éticos; Deberes Éticos, Prohibiciones Éticas; Que es el Tribunal de Ética Gubernamental; como se integra; Cuál es el Procedimiento Administrativo Sancionador y las Sanciones.
6. Generalidades sobre el objetivo de la ley y sus particularidades.

Finalmente, la Licenciada Lazo motivó al Directorio en el cumplimiento a las normas éticas y comprometiéndolos a cumplir con la obligación de orientar la gestión del CONSAA de una manera eficiente, continua y en condiciones de igualdad para todas las personas.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos de esta fecha y firmamos.

  
Licda. María José Morales de Farrar  
Funcionaria designada por la  
Ministra de Economía

  
Ing. Manuel Rigoberto Soto  
Funcionario designado por el  
Ministro de Agricultura y Ganadería

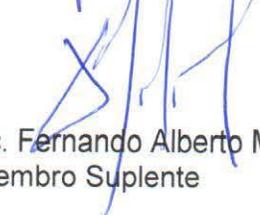
  
Licda. Ana Mariella Rivas  
Miembro Propietario

Licda. Grace Perla  
Miembro Propietario

  
Lic. Oscar Orellana  
Miembro Propietario

  
Ing. Juan Francisco Guillén  
Miembro Propietario

  
Ing. Carlos Rafael Morales  
Miembro Propietario

  
Lic. Fernando Alberto Montano  
Miembro Suplente



Lic. Julio Castro Luna  
Secretario del Directorio

Lic. Victor José Orellana  
Miembro Suplente